MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**
FOLIO: Nº 002253

LA PLATA, 05 AGO 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1172190/2021 por el cual la SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de resmas, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, mediante Solicitud de Pedido Nro. 808/2021, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 66/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma CORONEL ANDRES ALBERTO, quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($1.955.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: MEJOR CREDITO S.R.L.; SHOW OFFICE S.R.L.

Que, la oferta presentada por la firma CORONEL ANDRES ALBERTO., para el ítem.1, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($1.955.000,00), resulta conveniente para la Comuna y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 66/2021, efectuada con fecha 2/08/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

CORONEL ANDRES ALBERTO: Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($1.955.000,00).

LUGAR DE ENTREGA: La mercadería se entregará en el Centro de Logística (calle 139 esq. 514 nro. 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 63 – SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL– Jurisdicción 1110147000 – SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata